

INFORME DE COMISARIO:

**A los Señores accionistas de:
ECUAGAMES S.A.**

En cumplimiento de las funciones de Comisario de ECUAGAMES S.A. para el ejercicio económico de 2008, y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, estimo:

- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.)
- Que las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas;
- La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.
- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.

- En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de ECUAGAMES S.A., al 31 de Diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con la reglamentación vigente.

Finalmente, agradezco la colaboración del personal administrativo para el desarrollo del presente informe.

Ambato, 22 de Mayo de 2009



Lic. Javier Rosero Echeverria
Comisario.